

ECONOMÍA / POLÍTICA

Díaz promueve la participación de los trabajadores en la gestión de la empresa

PROGRAMA DE LEGISLATURA DE LA VICEPRESIDENTA/ Reforzará las causas del despido del trabajador y lo encarecerá para “disuadir” al empresario de su utilización. Díaz advierte a la CEOE de que reducirá la jornada laboral con o sin su apoyo.

M. Valverde. Madrid

La vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, anunció ayer que regulará la participación de los trabajadores en la dirección de la empresa. Incluso en los Consejos de Administración. También proclamó que endurecerá y encarecerá el despido de los trabajadores.

Díaz compareció en la Comisión de Trabajo y de Seguridad Social del Congreso de los Diputados, en la que explicó su programa para la legislatura.

En la comparecencia la vicepresidenta, y líder de Sumar, abordó la participación de los trabajadores en las direcciones de las empresas, y explicó a los diputados que se propone “impulsar la democracia en las empresas para que también los trabajadores participen en su dirección, en su gestión”. Como ejemplo dijo lo siguiente: “Estoy segura de que los trabajadores, en los consejos de administración, no votarán a favor de la deslocalización de la sociedad, porque conocen las consecuencias de esas decisiones”. Y criticó la estrategia de muchas sociedades “que para tomar sus decisiones sólo valoran los beneficios y el reparto de dividendos”.

Tanto es así que Díaz reveló que ha pedido al nuevo ministro de Economía, Carlos Cuerpo, la defensa de las empresas estratégicas españolas de la inversión extranjera, como ha hecho el Gobierno en Telefónica. Pero además, dijo que España debe prevenirse de la creciente entrada de los fondos de inversión extranjeros.

Organización

“Hay que abordar el cambio de organización en las empresas medianas y en las grandes”, que argumentó también que es una cuestión de “eficiencia empresarial y de la mejora de la productividad. Nadie mejor que un trabajador o una trabajadora para defender a sus empresas”, dijo Díaz a los diputados.

Además, como argumento en apoyo de la medida, Díaz también citó el artículo 129.2 de la Constitución: “Los poderes públicos promoverán eficazmente las diversas formas de participación en la empresa



La vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, ayer, en el Congreso de los Diputados.

Díaz resucita para el PNV el blindaje de los convenios autonómicos

M. Valverde. Madrid

La vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, aseguró al PNV que el Gobierno resucitará el blindaje de los convenios sectoriales autonómicos frente a los de ámbito nacional. Esta es una medida que decayó dentro del real decreto ley de reforma del subsidio por desempleo que el Congreso rechazó el pasado día 11. Se trata de que los convenios sectoriales autonómicos tengan preva-

lencia sobre los de ámbito nacional cuando las condiciones económicas de los primeros superen a las de los segundos. Otra condición es que el acuerdo esté suscrito por las organizaciones empresariales y sindicales más representativas de la comunidad autónoma. Es una cesión más que el PSOE y Sumar hicieron al PNV para apoyar la investidura de Pedro Sánchez como presidente del Gobierno.

Los nacionalistas persi-

guen que los salarios de un sector en el País Vasco puedan subir más que en el resto de España. Ya las retribuciones en esta comunidad autónoma son las más altas de España. En realidad, la reforma abre la puerta a que las condiciones económicas

de un sector y de una empresa puedan ser diferentes en todas las comunidades autónomas por las que se extienda la actividad. Es un torpedo más contra la unidad de mercado. Díaz también anunció que el Gobierno extenderá los permisos de paternidad y maternidad desde las 16 hasta las 20 semanas. Es decir, desde los cuatro a los cinco meses, aproximadamente, compatibles entre los miembros de la pareja.

Los permisos de maternidad y paternidad se ampliarán de 16 a 20 semanas

Los permisos de maternidad y paternidad se ampliarán de 16 a 20 semanas. Es decir, desde los cuatro a los cinco meses, aproximadamente, compatibles entre los miembros de la pareja.

demnización por despido no sólo equivalga a una cuantía por el número de años que el trabajador lleva en la empresa, sino también a las circunstancias y perjuicios económicos y personales que sufre el empleado al ser despedido. “Para que la extinción del contrato no se haga sin causa”. Por ejemplo, que haya que compensar al empleado porque, para aceptar el trabajo, tuvo que cambiar de localidad, con el cambio de colegio de los hijos y circunstancias parecidas. UGT y CCOO tienen planteadas sendas demandas contra España en el Comité de Derechos Sociales del Consejo de Europa para subir la indemnización por despido. En líneas generales, las indemnizaciones actuales son las siguientes: por despido procedente equivale a veinte días de salario por año de trabajo, hasta una cuantía máxima de un año de salario. De carácter improcedente, la compensación para el traba-

La vicepresidenta insta a Economía a proteger las empresas de inversiones foráneas

jador es de 33 días de salario por año en la empresa, hasta una suma máxima de dos años de trabajo.

Reducción de la jornada

La vicepresidenta también recalzó a los diputados que su prioridad en esta legislatura será la reducción de la jornada laboral sin recorte del salario. Trabajo quiere que para 2025 sea posible reducir el tiempo semanal desde las 40 a las 37,5 horas semanales. Según la vicepresidenta, la reducción de la jornada beneficiaría a doce millones de asalariados en el sector privado. La reducción del tiempo de trabajo permitirá “mejorar su compatibilidad con el reparto equilibrado de las tareas de cuidados [de familiares], la formación, el ocio o la participación social”.

Es importante señalar que Díaz dijo que le gustaría que el acuerdo para reducir el tiempo de trabajo cuente con el apoyo de sindicatos y patronal. Sin embargo, no descartó que sea “bipartito”. Es decir, sin los empresarios, que no están muy conformes con la propuesta. “A mí me gustaría que [el acuerdo] fuera tripartito. Pero, si no puede ser tripartito, será bipartito. Vamos a hacerlo, eso sí, en el marco del diálogo social”, dijo. Además, el Gobierno va a endurecer la exigencia a las empresas para que apliquen el registro horario.

La vicepresidenta también anunció una reforma de la ley de repartidores para que los sindicatos puedan negociar con las plataformas digitales el diseño del algoritmo, del programa que organiza el trabajo en la empresa. Hay plataformas digitales en el reparto de comida o de otros productos. También en el alquiler de vivienda. Díaz regulará además la obligación de las empresas de fijar una auditoría para comprobar cómo funciona el algoritmo.